



Bogotá, Marzo 13 de 2019

Doctor:
JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Teléfono: 4325100 - 4325101
Dirección: Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo Congreso
Ciudad

Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2018.

Respetado Doctor Sepúlveda:

En atención a su solicitud de información para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro y balance general consolidado; estado de actividad económica, financiera y social y el estado de cambios en el patrimonio de la Nación vigencia fiscal 2018, me permito remitir la información solicitada, así:

1.- De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017 y liquidado según el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2018 (CIERRE DEFINITIVO).

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2018 en miles de pesos.



Radicado ANM No: 20191100264761

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACIÓN (3)	PAGOS (4)	% COMP/PROP.VIGENTE 5-(2/1)	% OBLIG/PROP.VIGENTE 6-(3/1)	% PAGOS/PROP.VIGENTE 7-(4/1)
FUNCIONAMIENTO							
Gastos de personal	41.466.724	37.810.269	37.802.431	37.784.445	91%	92%	91%
Gastos generales	16.271.661	14.712.276	14.611.562	14.599.328	90%	90%	90%
Transferencias	40.361.790	10.852.202	10.852.202	10.852.202	27%	27%	27%
Gastos de Comercialización y Producción							
SERVICIO DE LA DEUDA							
INVERSIÓN	11.052.966	10.598.986	9.183.491	9.183.491	96%	83%	83%
TOTAL PRESUPUESTO	109.151.141	72.973.733	72.449.693	72.419.474	66%	66%	66%

B.- Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2018.

Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva 1	Ejecución Compromisos 2	Pérdidas de Apropiación 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO			
Gastos de personal	41,466,724	37,810,269	3,656,455
Gastos generales	16,271,661	14,712,276	1,559,385
Transferencias	40,361,790	10,852,202	29,509,588
Gastos de Comercialización y Producción			
SERVICIO DE LA DEUDA			
INVERSIÓN	11,052,966	10,598,986	453,980
TOTAL PERDIDAS DE APROPIACIÓN			35,179,408

C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018	30,219
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018	1,524,040
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	1,554,259

5/14



Radicado ANM No: 20191100264761

D.- El Estatuto Orgánico del Presupuesto – Decreto Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente:

“Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios”.

Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase certificar SI las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2018, cumplieron con lo estipulado en la norma anterior. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de la establecido en el Decreto Ley 111 de 1996.

Respuesta. Dada las limitantes del PAC las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2018, corresponden a cuentas por pagar dado que los bienes y servicios se recibieron a satisfacción.

E.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2017 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2018.

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2017	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2018	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2018
Reservas Presupuestales 2017	137.100	124.050	90%
Cuentas por Pagar 2017	4.729.058	4.729.058	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2017 Y EJECUTADO EN 2018	4.866.158	4.853.108	99,7%



Radicado ANM No: 20191100264761

F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2018 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

Respuesta. Ver anexo 1

G. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2018.

Número	Descripción de la Limitación del SIIF II Nación a 31-12-2018	Observaciones
1	Operativas:	
2	Técnicas	
3	Administrativas	
4	Otras	No se tiene limitantes operativas, técnicas y administrativas

2.- Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas, el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos (saldos y movimientos) a 31 de diciembre de 2018 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el marco normativo aplicable a su entidad expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza jurídica de su entidad. (Resolución N° 414 de 2014, N° 533 de 2015, N° 037 de 2017, N° 156 de 2018 y el Instructivo N° 001 del 18 de diciembre de 2018).

Respuesta. Ver anexo 2

3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018.

Respuesta. No aplica para la Entidad

4.- De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5° del Art 2° de la Ley 1066 de 2006, favor remitir copia del Boletín de Deudores Morosos del Estado- BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte a 30 de noviembre de 2018.

Respuesta. Ver anexo 3



Radicado ANM No: 20191100264761

5.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2018, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad o empresa.

Respuesta. Ver anexo 2

6.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2018.

Respuesta. Ver anexo 4

7.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2018. *Respuesta: No se tuvo dificultades en la operación y se pudo reportar oportunamente.*

8.- ¿Que limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resolución N° 414 de 2014, N° 533 de 2015 y N° 037 de 2017)?

N°	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo la naturaleza jurídica de su entidad
1	Académico:
2	Presupuestal:
3	Normativo:
4	Tecnológico:
5	Operativo:
6	Otras: <i>Es necesario que la Contaduría General de la Nación profundice la Capacitación en el Nuevo Marco Normativo bajo NIC-SP</i>

9.- Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2018 de acuerdo con las Resoluciones N° 414 de 2014, N° 533 de 2015 o N° 037 de 2017, favor informar: ¿Si la norma que le corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?



Radicado ANM No: 20191100264761

Respuesta. Se está aplicando 100%

10.- Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.

Respuesta. Ver anexo 5

11.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, favor enviar informe ejecutivo sobre el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018 en el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Fecha de suscripción del plan o planes de mejoramiento con la CGR:

Número de hallazgos según la CGR	Número metas propuestas	Número de metas cumplidas	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2018	Avance del plan o planes en % a 31/12/2018
Vigencia 2016 (3 hallazgos)	6	6	100	100
Vigencia 2015 (44 hallazgos)	75	75	100	100
Vigencia 2016 (9 hallazgos)	31	31	100	100
Vigencia 2017 (5 hallazgos)	11	0	0	0
Auditoría especial vigencia 2018 (1 hallazgo)	5	2	40	40
Auditoría especial vigencia 2018 (3 hallazgos)	4	0	0	0



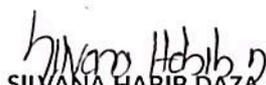
Radicado ANM No: 20191100264761

11.1.- Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2018, favor informar las razones de este incumplimiento.

Respuesta. A corte 31 de diciembre de 2018, la Agencia Nacional de Minería, no presentó incumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritas con la Contraloría General de la República.

Las acciones que están pendiente por cerrar son de auditorías realizadas en la vigencia 2018, su ejecución están previstas para la vigencia 2019.

Cordialmente,


SILVANA HABIB DAZA
Presidenta

Anexos: Uno (1) CD)

Aprobó: Dra. Aura Isabel Gonzalez Tiga, Vicepresidenta

Elaboró: Dra. Adriana Giraldo Ramirez, Jefe Oficina de Control Interno

Dr. Jesus Abraham Orbes Moreano, Grupo de Recursos Financieros

Proyectó: Yanet Patricia Benavides Sevilla, Técnico Asistencial

Fecha de elaboración: Marzo 13 de 2019

Número de radicado que responde: 20195500743202

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Carpeta PQRS 2019

